

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 1 de octubre de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes:

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Franco suizos	252,970
Franco belgas	21.900
Florines	288,157
Escudos	33,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES**Españoles fallecidos en el extranjero**

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Trifón Ruiz Hernández, natural de Arnedo (Logroño), de sesenta y cuatro años, ocurrido el día, no se sabe la fecha exacta, en el mes de agosto de 1955.

Jesús Delgado, natural de Tapioles (Zamora), hijo de José, ocurrido el día 2 de junio de 1955.

Francisco Villanueva, casado, ocurrido el día 27 de junio de 1955.

MINISTERIO DEL EJERCITO**Junta liquidadora de material automóvil**

VENTA DE CAMIONES, COCHES LIGEROS, MOTOCICLETAS, FURGONETAS, CUBIERTAS Y DIVERSO MATERIAL

La Junta liquidadora de material automóvil del Ministerio del Ejército anuncia venta pública para la enajenación de material inútil para el Ejército, según pliegos de condiciones expuestos en el Almacén Central de la Dirección General de Transportes (Granada, 53); Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, y que tendrá lugar en Valencia el día 20 de octubre de 1955 en los locales que ocupa la Base de Parques y Talleres de Bonrepos, a las nueve horas.

Las proposiciones, certificadas, deberán ser remitidas al Excmo. Sr. General Presidente de la Junta, Ministerio del Ejército, con cuatro días de antelación, por lo menos, a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncios a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 29 de septiembre de 1955. 9.448-O.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Se rectifica el anuncio número 3.772—O, publicado en la página 3129 del Anexo único del número 269 del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, correspondiente al día 26 de septiembre de 1955, en el sentido de que el solicitante es actualmente «Galo Alvarez, S. A.», en lugar de don Galo Alvarez Otero.

Madrid, 29 de septiembre de 1955.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez. 3.818—O.

Canal de Isabel II**Rectificación**

En el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 28 de septiembre del corriente año, en la primera columna de la página 3130 del Anexo único, referente al sorteo de las Obligaciones de este Canal, emisión 1 de octubre de 1934, en las líneas 40 y 66, donde dice:

70.781 al 70.780 y 125.930,

debe decir:

70.781 al 70.790 y 125.920,

respectivamente.

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Industria y Material.—Junta Económica Central

ADQUISICIONES POR SUBASTAS Y CONCURSO

Autorizadas por la Superioridad, se anuncian las adquisiciones del material siguiente:

Por subasta:

Expediente número 394.—55 baterías S-AVS 4.

Por concurso:

Expediente número 248.—34 tirantes de goma para lanzamiento de veleros.

Expediente número 723.—3 motores marinos de 10/12 H. P., 45 H. P. y 60 H. P.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales así como el modelo de proposición, podrán examinarse en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, todos los días laborables, durante las horas de nueve a trece.

Las proposiciones, en pliego cerrado, dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Junta Económica, se presentarán el día 26 de octubre para la subasta de las baterías y el 27 de octubre para los concursos de tirantes de goma y de motores marinos, de once a once treinta de la mañana.

Los anuncios, a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 1 de octubre de 1955.—El Secretario de la Junta Económica (ilegible.)

3.819—O.

**Obras del A. T. E. en Barajas
Dirección General de Aeropuertos**

JUNTA ECONOMICA

Queda rectificado el anuncio publicado para la subasta pública que se celebrará el día 17 de octubre próximo, a las 10,30 horas, para la contratación del acopio

de áridos para la «Ampliación de zona de estacionamiento en la Base Aérea de Manises (Valencia)», en el sentido de que el importe total de la misma es de doscientas noventa y seis mil ochocientas ochenta pesetas (296.880), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100, y 2,5 por 100 de administración. Y que el importe de la fianza provisional es de cinco mil novecientas treinta y siete pesetas con sesenta céntimos (5.937,60).

Madrid, 26 de septiembre de 1955.—El Secretario de la Junta Económica. 9.442-O 1.º 1-10-1955

REGION AEREA DE LEVANTE**Servicio de Obras****JUNTA ECONOMICA**

Se convoca a subasta pública para la contratación de la ejecución de las obras del proyecto «Obras de albañilería para la instalación de un hangar de 35 x 80 metros en la Base Aérea de Manises», por un importe máximo de ochocientas ochenta y nueve mil cuatrocientos doce pesetas con treinta y seis céntimos (pesetas 889.412,36), en cuya cantidad figuran incluidos todos los beneficios de contrata y conservación.

El importe de la fianza provisional será de 17.788,24 pesetas.

Igualmente se convoca subasta pública para la contratación de las obras del proyecto «Ampliación de la red de alcantarillado y saneamiento en la Base Aérea de Manises (Valencia)», por un importe de pesetas cuatrocientas cincuenta y cinco mil cuatrocientos seis con noventa y dos céntimos (455.406,92), en cuya cantidad figuran incluidos todos los beneficios de contrata y conservación.

El importe de la fianza provisional será de 9.108,13 pesetas.

Estas subastas se celebrarán en la Jefatura de Obras de esta Región Aérea, sita en la avenida de Jacinto Benavente, chaflán Burrilana, el día 29 de octubre próximo, a las once y doce horas, respectivamente.

Durante media hora la Junta admitirá todos los pliegos que se presenten y que se ajusten al modelo de proposición que se inserta al pie de este anuncio.

Los pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora. En sobre separado se presentará toda la documentación que señala el pliego de condiciones legales. La Junta podrá exigir las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los licitadores. Una vez abiertas las ofertas se hará la adjudicación provisional a la que ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos sea la más ventajosa. Caso de ser dos o más proposiciones iguales se invitará por el señor Presidente a una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y si terminado el plazo subsistiese la igualdad se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y demás documentos del proyecto se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica de esta Jefatura de Obras, todos los días laborables, de nueve a trece horas.

El importe del anuncio será a cargo del adjudicatario.

Valencia, 26 de septiembre de 1955.—El Secretario de la Junta Económica. Conforme a lo dispuesto en el Decreto

de 13 de enero de 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO numero 15) y Orden de 7 de febrero de 1955 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» núm. 19), no es de aplicación en esta subasta la Ley de revisión de precios de 17 de julio de 1945.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle de entera do de la subasta convocada para la ejecución de las obras del proyecto de (título del proyecto) así como de los documentos técnicos, pliego de condiciones económico-legales y facultativas, los cuales conoce y acepta íntegramente se compromete a ejecutar dicha obra por un importe total de pesetas (cantidad en letras, sin enmiendas ni raspaduras) lo que representa una baja con relación al presupuesto del por 100, en dicha cantidad figuran ya incluidos los aumentos como consecuencia de las disposiciones oficiales aparecidas hasta la fecha.

Acompaña al efecto, y en pliego separado, los documentos que previene el citado pliego de condiciones económico-legales.

Valencia, de de 1955.

El

9.444—O.

ZONA AEREA DE BALEARES

Parque de Intendencia

Aprobado por la Superioridad expediente para la venta de sacos inútiles en la cuantía que más abajo se expresa, se pone en conocimiento de los industriales a quienes interese, por si desean concurrir a la subasta que tendrá lugar en este Parque de Intendencia (Mateo Enríque Lladó, sin número) el día 20 del próximo mes de octubre, a las doce horas.

Los pliegos de condiciones legales están a disposición del público todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, en las oficinas del detall de este Establecimiento.

Los efectos a enajenar por la presente subasta son los siguientes:

3.260 kilos de sacos envase inútiles al precio mínimo base de siete pesetas el kilo.

Como garantía para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán depositar, en concepto de fianza, en la Caja General de Depósitos la cantidad de 2.114.50 pesetas (5 por 100 del importe total mínimo de la partida).

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Palma de Mallorca, 22 de septiembre de 1955.—El Secretario de la Junta económica.

9.443—O.

1.º 1-10-1955

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Obra Sindical del Hogar

En el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 255, correspondiente al día 13 de septiembre, se publicó el anuncio de concurso-subasta de las obras de reforma de la fachada del Mercado de Artesanía de San Sebastián, consignándose erróneamente como presupuesto de su-

basta la cantidad de 91.317,18 pesetas, y como fianza la de 1.826,34 pesetas.

Por la presente se hace público que el presupuesto verdadero de subasta asciende a 97.939,78 pesetas, y la fianza a pesetas 1.958,79.

Madrid, 26 de septiembre de 1955.—El Subjefe Nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

3.817—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

MADRID

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja general el 11 de junio de 1946 con los números 726.081 de entrada y 198.484 de registro, correspondiente a un depósito constituido por don Domingo Vidaurreta Muruaga de la propiedad de «Entrecanales y Tavora, S. A.», para garantía de la misma para optar al concurso para la ejecución del primer desglose del recalce de edificios en el Aeródromo de Getafe, ptas. 5.615.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 18 de abril de 1955.—El Delegado Central.

9.393—O.

SEVILLA

Intervención.—Caja de Depósitos

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario número 9.650 de entrada y 9.513 de registro, importante 10.000 pesetas, constituido en 21 de junio de 1947 por don Juan Manzano Manzano, en esta Sucursal de la Caja de Depósitos, se hace público por medio del presente a fin de que la persona que lo tenga en su poder haga entrega del mismo en este Negociado, quedando advertido que transcurrido dos meses sin verificarlo, se considerará nulo y sin ningún valor ni efecto el aludido resguardo, expidiéndose en tal caso un duplicado del mismo.

Sevilla, 28 de septiembre de 1955.—El Delegado de Hacienda, Juan González-Palomino Martínez.

9.477—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BURGOS

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Victor María San Juan Oliveras.

Emplazamiento: Gamonal.

Capital: Cien mil pesetas.

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar un taller de artesanía textil, con los siguientes elementos:

Una máquina de carretes.

Una canillera.

Una urdidora.

Tres telares de 1,20 metros de ancho. La citada maquinaria es de procedencia nacional.

Producción: Tejidos de rayón y sus mezclas, con un total de 25.000 metros anuales.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportuno en estas oficinas (Santander, 11), en triplicado ejemplar y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 23 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis. 4.227—O.

CIUDAD REAL

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Imedio, Ciudad y Compañía, S. R. C.»

Emplazamiento: Calzada de Calatrava.

Capital: 1.930.000 pesetas.

Objeto: Instalación en su fábrica de pegamentos, goma y artículos de limpieza de la siguiente maquinaria:

De procedencia nacional: Máquina envasadora-cerradora de tubos de plomo y están con motor eléctrico de 0,33 c. v.

Maquinaria que pretende importarse: Máquina encartonadora para estuchar tubos de estaño. Suplemento para el encartonado un segundo formato de tubos. Suplemento para la introducción dentro del estuche de un folleto previamente plegado. Aproximadamente 255.000 pesetas.

Producción: Anterior, 300 kilogramos de producto envasado en ocho horas de trabajo; posterior, 500 kilogramos en el mismo periodo de tiempo.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, núm. 16.

Ciudad Real, 15 de septiembre de 1955. El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

653—O.

MEJORA DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Luz García Martínez, viuda de don Agustín Belló.

Emplazamiento: Toñelloso.

Capital: 616.000 pesetas.

Objeto: Sustitución en su fábrica de harinas de un motor a gas-oil de 45 cv. por otro de 75.

Producción: No varía.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, núm. 16.

Ciudad Real, 15 de septiembre de 1955. El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

654—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Teresa Ramírez Villaigordo.

Emplazamiento: Alcázar de San Juan.

Capital: 60.000 pesetas.

Objeto: Instalación de una fábrica de ladrillo y teja.

Producción: 8.000 piezas diarias.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presente, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, núm. 16.

Ciudad Real, 14 de septiembre de 1955. El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo. 652-O.

NAVARRA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Ignacio Rodrigo Notivoli.—Echavacoiz.

Objeto de la ampliación.—Fabricación de trillos en su taller de torneado de mautera.

Capital 130.000 pesetas.

Producción: Aumentar por valor de 195.000 pesetas más al año.

Esta industria empleará maquinaria y primera materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, 32).

Pamplona 24 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 658-O.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Sociedad Electra Irurzun, Irurzun.

Objeto de la instalación: Establecer un ramal a 3.000 V. y centro de transformación a 220/127 V. y 4 KVA., para el servicio de alumbrado eléctrico y ventilador del horno de la tejería de don Luis Blázquez, en Irurzun.

Esta instalación empleará elementos de trabajo nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, 32).

Pamplona, 9 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

661-O.

SEVILLA

NEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Doña Dolores Cabeza Espinosa.

Objeto: Instalación de dos casetas de transformación de 5 KVA. cada una para alumbrado y fuerza motriz de su finca «Pacho», del término de Morón de la Frontera.

Todos los materiales serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos puedan ser afectados por esta instalación presenten los escritos correspondientes en un plazo de diez días ante esta Delegación, por duplicado y debidamente reintegrados.

Sevilla, 15 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.

655-O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Compañía Industrial Expendedora S. A.».

Objeto: Sustitución de la maquinaria de fabricación de cigarrillos por otra de importación y de mayor capacidad y mecanización de la sección de cigarrillos puros.

Capacidad producción: La de cigarrillos pasará de 69.500 a 160.000 cigarrillos hora y la de puros será de 800 unidades hora.

Maquinaria a importar: Picadora, 240 kilogramos hora; dos liadoras de cigarrillos, 80.000 hora c/u; empaquetadora de cigarrillos y enclofanadora de cajetillas para anterior capacidad; batidora-limpiadora de tripa y dos máquinas fabricación puros, 400 hora c/u. Valor aproximado conjunto: 1.200.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicite, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Méndez Núñez, 42).

Santa Cruz de Tenerife, 20 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.

4.228-O.

NEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Jorge Díaz González.

Objeto: Lavado, tinte y planchado de ropa de Icod.

Capital: 90.000 pesetas.

Producción mensual: Lavado y planchado de 200 prendas y teñido y planchado de 30.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.

4.229-O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

ALMERIA

AMPLIACIÓN DE ALMAZARA

Peticionario: Don Francisco Navarro Navarro.

Localidad: Turre.

Objeto de la petición: Ampliación almazara.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Navarra Rodrigo, 20, altos.

Almería, 14 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Manuel Mendizábal Villalba.

9.397-O.

DISTRITOS MINEROS

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Industrias Gallegas. Sociedad Anónima», domiciliada en Cantón Pequeño, 1, La Coruña.

Ubicación: En el recinto de la fundición que «Aleaciones Especiales», filial de «Industrias Gallegas S. A.», tiene establecida en el Puente del Pasaje, del término municipal de La Coruña.

Objeto de la petición: Completar el ciclo de preparación y concentración de los minerales que la Sociedad petrolífera obtiene en las minas de su propiedad del Grupo Minero de San Finx (Lousame) e instalar un horno eléctrico para la obtención de estaño-metal.

Capacidad de tratamiento. La del horno será aproximadamente de sesenta toneladas mensuales de minerales de estaño y mixtos de estaño y volframio.

Maquinaria y materiales: Serán todos ellos de procedencia nacional; el horno monofásico de 175 Kva., electrodos de grafito o tipo «Söderberg».

Materias primas: Las que habrán de alimentar este horno serán los minerales procedentes de las minas a que se hizo referencia.

Capital a invertir: El que figura en presupuesto es de 12.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en esta Jefatura de Minas, calle de Linares Rivas, 35, 3.º, La Coruña.

La Coruña, 22 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Faustino Hervada.

9.392-O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

SEVILLA

EXPROPIACIONES, OLEODUCTO ROTA-ZARAGOZA

Declaradas de utilidad pública y urgencia por Decreto del Ministerio de Obras Públicas de 4 de febrero de 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 14 del mismo mes y año) las obras de construcción de un oleoducto entre Rota y Zaragoza, es aplicable, para la expropiación de los terrenos necesarios, la Ley de 7 de octubre de 1939, y en cumplimiento de su artículo tercero se hace público que el próximo día 17 de octubre se procederá por el representante de la Administración a levantar el acta previa a la ocupación de cada finca de las que hayan de ocuparse en el término municipal de Paradas, y que luego se relacionan, a cuyo efecto deberá concurrir la autoridad municipal del respectivo término y podrán hacerlo los propietarios y arrendatarios interesados, así como cualesquiera otras personas que sean titulares de derechos afectados e inscritos en los Registros Públicos, pudiendo hacerse acompañar por Perito y también requerir a su costa la presencia de Notario.

Se advierte que el lugar de la reunión será el Ayuntamiento de Paradas, a las diez horas del citado día 17 de octubre, donde el representante de la Administración avisará la hora exacta en que se levantará el acta correspondiente a cada finca.

Sevilla, 17 de septiembre de 1955.—El Representante de la Administración, Francisco de P. Luna.

Relación correlativa de propietarios.—Termino municipal de Paradas

Número	Nombre del propietario y arrendatario	Cultivo	Número	Nombre del propietario y arrendatario	Cultivo
1	D. ^a María Sánchez Brenes ..	Cereal secoano.	61	D. Antonio Bascón Márquez.	
2	D. Rafael de la Linde Torres.	Idem.		Arrendatario: D. Manuel Saucedo Pérez	Cereal.
3	D. Antonio Jiménez Fraile...	Idem.	62	D. ^a Dolores Cansino Cejo	Idem.
4	D. Manuel Martín Sotillo ...	Idem.	63	D. ^a Concepción Pastor Mon-	
5	D. José García Montero	Idem.		tero	Algodón.
6	D. Rafael Benjumea Jiménez. — Arrendatario: don Antonio Humanes Ragel.	Idem.	64	D. José Carrión Aguilar	Cereal.
7	D. José García Camacho y hermanos	Algodón y cereal secoano.	65	D. ^a Ana Vargas Morente. Arrendatarios: D. José Balbuena Santos y D. Manuel Triguero Reyes	Idem.
8	D. Manuel Vega Montilla ...	Idem.	66	D. José Muñoz González ...	Idem.
9	D. Manuel Crespo Castro ...	Idem.	67	D. Alberto Cobano Rodríguez	Idem.
10	D. Francisco García Rodríguez	Idem.	68	D. Manuel Saucedo Hurtado.	Idem.
11	D. Calixto Xabal Cervera ...	Cereal secoano y algodón.	69	D. Manuel Cortés Peña	Idem.
12	D. Francisco Cansino Sánchez	Idem.	70	D. Fernando Vargas Alcalde.	Idem.
13	D. José García Cabrera	Idem.	71	D. Vicente y don Joaquín Vera Barrera	Idem.
14	D. Juan Sánchez Brenes	Algodón.	72	D. Joaquín Vera Pastor	Idem.
15	Herederos de D. Juan Peña García	Cereal secoano.	73	D. José Manuel Pastor González	Idem.
16	D. José María Pastor Vera.	Idem.	74	D. ^a Ana Pastor González	Idem.
17	D. Joaquín Palma Sánchez.	Idem.	75	D. José María Monteros Morente	Idem.
18	D. Manuel Triguero Reyes ...	Idem.	76	D. Francisco Buzón Portillo.	Idem.
19	D. Juan Barrera Vargas	Idem.	77	Señora viuda de don Casimiro Torres	Idem.
20	D. ^a Carmen Barrera Vargas.	Idem.	78	D. José Bejarano Montero.	Idem.
21	D. Antonio Barrera Vargas.	Idem.	79	D. José Rodríguez Montero.	Idem.
22	D. Alonso Jiménez	Algodón.	80	D. Sebastián Barrera Cobano	Idem.
23	D. José María Fernández ...	Cereal secoano.	81	D. José Reina Vargas	Idem.
24	D. Manuel Castillo Cabrera.	Olivar y cereal.	82	D. Joaquín Bejarano Montero	Idem.
25	D. Jerónimo Triguero Ballá.	Cereal.	83	D. Sebastián Barrera Cobano	Idem.
26	D. Modesto Saucedo Sánchez	Idem.	84	D. Modesto Saucedo Sánchez	Idem.
27	D. Joaquín Montero Morente.	Idem.	85	D. Joaquín Torres Vargas ...	Idem.
28	D. Joaquín Palma Sánchez.	Idem.	86	D. Joaquín Bejarano Reina.	Idem.
29	D. ^a Ana Carrión Casan y hermanos	Idem.	87	D. Claudio Montero Barrera.	Idem.
30	D. Francisco Cansino Sánchez	Idem.	88	D. ^a Ana Pastor Mallado	Idem.
31	D. Ignacio Durán Ceballos ..	Idem.	89	D. Antonio González Ave-	
32	D. Joaquín Bejarano Montero	Idem.		cilla	Idem.
33	D. Francisco Cansino Sánchez	Idem.	90	D. Julián Sánchez Vera	Idem.
34	D. ^a Carmen Sánchez Bejarano	Idem.	91	D. ^a Ana Pastor Mallado	Idem.
35	D. ^a Ana Ramírez Cansino ...	Idem.	92	D. Rafael Suárez Pérez	Idem.
36	D. Joaquín Bejarano Ruiz ...	Cereal y salmoral.	93	D. José María Pastor Vera.	Algodón.
37	D. ^a Ana Pastor Mallado	Algodón.	94	D. José María Cortés Herrera	Cereal.
38	D. Manuel Vera Sánchez ...	Salmoral.	95	D. Manuel Corzo Espina ...	Idem.
39	D. ^a Ana Pastor Cansino	Idem.	96	D. Enrique Carrión Agulla.	Idem.
40	D. José María González Pastor	Cereal.	97	D. José Barrera Bascón	Idem.
41	D. Antonio Pastor González	Idem.	98	D. José Rosales Salazar	Idem.
42	Señora viuda de D. Ramón Cansino Montero	Idem.	99	D. José Rodríguez León	Idem.
43	D. Antonio Ramírez Cansino	Idem.	100	D. Manuel Portillo Suárez.	Idem.
44	D. José Barrera Fernández.	Idem.	101	D. Antonio González Ave-	
45	D. Manuel Sánchez Fernández	Idem.		cilla	Idem.
46	D. ^a Rosario Rueda Ramírez.	Idem.	102	D. José Vera Crespo	Idem.
47	D. ^a Joaquina Barrera Ramírez	Idem.	103	D. Joaquín Bascón Escobar.	Idem.
48	D. Antonio Barrera Cenizo ...	Idem.	104	D. Joaquín Hurtado Pérez ...	Idem.
49	D. Luis Bejarano Pastor ...	Idem.	105	D. ^a María Saucedo Benjumea.	Idem.
50	D. Joaquín Bejarano Ruiz ...	Idem.	106	D. Francisco Alcalde Cansino.	Idem.
51	D. Manuel Flores Ruiz	Idem.	107	D. Pedro González Avecilla.	Idem.
52	D. Antonio Rodríguez Ortiz	Idem.	108	D. José María Pastor González	Idem.
53	D. Manuel Flores Ruiz	Idem.	109	D. Manuel Carrión Aguilar.	Idem.
54	D. José Bejarano Montero ...	Idem.	110	D. Francisco Barrera Rodríguez	Idem.
55	D. Joaquín Hurtado Hurtado.	Idem.	111	D. Manuel Vázquez González	Idem.
56	D. Joaquín Torres Vargas ...	Idem.	112	Señora viuda de don José María Benjumea	Idem.
57	D. Joaquín González Pastor.	Idem.	113	D. José León Lara	Idem.
58	D. José Pérez Aguilar	Idem.	114	D. Antonio Portillo Saucedo.	Idem.
59	D. ^a María Josefa Pastor González	Idem.	115	D. Manuel Vera Portillo ...	Idem.
60	D. José y D. Juan Montero Amodeo	Idem.			

Número	Nombre del propietario y arrendatario	Cultivo	Número	Nombre del propietario y arrendatario	Cultivo
116.	D. Francisco Muñoz Portillo.	Cereal.	136.	D. Antonio Parrilla Rojas ...	Cereal.
117.	D. Manuel Rodríguez Aguilal	Idem.	137.	D. Manuel Ruiz Rodríguez.	Idem.
118.	D. ^a Dolores Barrera Cenizo.	Idem.	138.	D. Francisco Barrera Recacha	Idem.
119.	D. Bartolomé Mármol Reche.	Idem.	139.	D. Joaquín Sánchez Ramírez.	Idem.
120.	D. Victoriano Rodríguez González	Idem.	140.	D. Manuel Portillo Portillo.	Idem.
121.	D. Francisco Vera Vargas.	Idem.	141.	Señora viuda de don Antonio Hurtado Morente	Manchón segunda y cereal seco.
122.	D. Joaquín Pastor Vega	Idem.	142.	D. Joaquín Hurtado Morente.	Cereal.
123.	D. Manuel Suárez Humanes.	Idem.	143.	D. Rafael Ramírez Rodríguez	Manchón.
124.	D. José Núñez González	Idem.	144.	D. ^a Dolores Cansino Montero. Arrendatario: Rafael Ramírez Rodríguez	Idem.
125.	D. Fernando Vargas Alcaide.	Idem.	145.	D. José Cansino	Cereal.
126.	D. Enrique López Vera	Idem.	146.	D. Rafael Ramírez Rodríguez	Idem.
127.	D. José María Pastor González	Idem.	147.	D. Antonio Baco Duarte	Idem.
128.	D. Luciano González Buzón.	Idem.	148.	D. José Hurtado Alcaide	Idem.
129.	D. Joaquín García Barrera.	Idem.	149.	D. Antonio Hurtado Hurtado	Idem.
130.	D. Juan Barrera Vargas	Idem.	150.	D. José Martín Sotillo	Idem.
131.	D. Rafael Rodríguez Jiménez.	Idem.	151.	D. Ramón Reina Suárez	Idem.
132.	D. Manuel Flores Ruiz	Idem.			
133.	D. ^a María Benjumea Portillo.	Idem.			
134.	D. Eduardo Pastor Cansino.	Idem.			
135.	D. Pablo González AVECILLA.	Idem.			

OVIEDO

EXPROPIACIONES

Declaradas de urgencia, a los efectos de expropiación, por Decreto de 25 de abril de 1953 las obras de construcción de la C. L. de Vega de Ribadeo a Ouviaño, Sección de Puentenuevo a Taramundi, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo tercero de la Ley de 7 de octubre de 1939 y el quinto de la Orden de 6 de noviembre del mismo año, se acuerda publicar el presente edicto haciendo saber a los propietarios y demás titulares de derechos afectados de las fincas que se relacionan a continuación, sitas en el término municipal de Taramundi, que el día 4 de octubre próximo, a las nueve horas, se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, acto al que pueden asistir los propietarios acompañados de Perito y requerir, a su costa, la presencia de un Notario.

Relación de fincas

Finca número 1, labradío; propietario, don Venancio García Quintana.
 Finca número 2, labradío; propietario, don José María Pouza Mediante.
 Finca número 3, labradío; propietario, don Arturo Rodil García.
 Finca número 4, labradío; propietario, don César Corveiras Rodil.
 Finca número 5, inculto; propietario, don Venancio García Quintana.
 Finca número 6, inculto; propietario, don César Corveiras Rodil.
 Finca número 7, labradío; propietario, don Germán Méndez González.
 Finca número 8, labradío; doña Dolores Yáñez Rancoño.
 Finca número 9, labradío; propietario, don César Corveiras Rodil.
 Finca número 10, labradío; propietario, don Inocencio García Navallo.
 Finca número 11, labradío; propietario, doña Elena Yanes.
 Finca número 12, labradío; propietario, don Alejandro Calvin.
 Finca número 13, prado; propietario, don Primitivo Vijande.

Finca número 14, labradío; propietario, doña Elena Yanes.

Finca número 14, prado; propietario, don César Corveiras Rodil.

Finca número 15, labradío; propietario, doña Dorinda Calvin.

Finca número 16, labradío; propietario, don Primitivo Vijande.

Finca número 17, labradío; propietario, don Segundo Yanes.

Finca número 17, labradío; propietario, don Segundo Yanes.

Finca número 18, labradío; propietario, don César Corveiras Rodil.

Finca número 19, labradío; propietario, don Antonio Martínez.

Finca número 20, labradío; propietario, don Alejandro Calvin.

Finca número 21, labradío; propietario, doña Amalia Martínez.

Finca número 22, labradío; propietario, don César Corveiras Rodil.

Oviedo, 23 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

4.209—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

T A J O

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don José Luis, don Manuel, don Rafael, doña María del Pilar y doña Felisa Albertos Gonzalo.

Y de su representante: Don Luis Gonzalo Victoria. Alcalá, 167, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 25 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jerte.

Término municipal en que radicarán las obras: Plasencia (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones

posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (A. 94-A).

Madrid, 23 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Director, Juan Antonio Aguilar y Marina.

4.225—O.

E B R O

SECCIÓN DE AGUAS

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Forjas Alavesas, S. A.».

Cantidad de agua que se pide: Cinco litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Zadorra.

Término municipal en que radicarán las obras: Vitoria.

Destino del aprovechamiento: Usos industriales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Sección, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, núm. 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 29 de agosto de 1955.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández.

659-O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

Delegación de La Coruña

NORTE DE ESPAÑA

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Delegación de los Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Muñiz Cancela.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: Dos (2) metros cúbicos por día.

Corriente de donde ha de derivarse: Regato «Rego do Agro».

Término municipal en que radicarán las obras: Carballo (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de la Dirección de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, núm. 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otras proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fija-

do no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos.

La Coruña, 3 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe, C. Berros, 660-O.

A Y U N T A M I E N T O S

ALCALA DE LOS GAZULES

SUBASTA

Fundamento y objeto.—En virtud de acuerdo de este Ilustre Ayuntamiento Pleno y sin perjuicio de lo cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de construcción de alcantarillado, pavimentación y acerado de la calle General Primo de Rivera y plaza de Calvo Sotelo, de esta ciudad, las cuales se ejecutarán con arreglo al proyecto aprobado, que está de manifiesto en la Secretaría municipal.

Tipo de licitación.—Es el de quinientas setenta y dos mil cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas con cuarenta y tres céntimos (572.445,43), admitiéndose las proposiciones a la baja.

Duración del contrato.—Será de ocho meses para la ejecución de las obras, y doce meses más como garantía de la ejecución.

Lugar y fecha de la subasta.—En el Salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia efectiva o delegada del señor Alcalde, asistido del Secretario del Ayuntamiento, que dará fé del acto, a las doce horas del día siguiente de aquel en que se cumplan los diez hábiles contados desde el posterior al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Proposiciones.—Extendidas en papel de Timbre del Estado de la clase sexta y ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría municipal, acompañadas del resguardo de la fianza provisional.

Plazo.—Todos los días hábiles, de diez a catorce horas, a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta el inmediato anterior al en que debe tener lugar la subasta. En este plazo pueden presentarse las proposiciones y ser examinados los pliegos de condiciones que regirán en la subasta, los cuales se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento.

Fianzas.—Provisional: el 2 por 100 del tipo de licitación, preceptiva para tomar parte en la subasta. Definitiva: el 4 por 100 del remate.

Pago.—El Ayuntamiento abonará al contratista el importe de la adjudicación, mediante certificación de obra ejecutada, con cargo al vigente Presupuesto municipal extraordinario.

Gastos.—Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que origine la subasta y el contrato que de ella se derive,

y los enumerados en el pliego de condiciones económicas.

Alcalá de los Gazules, 21 de septiembre de 1955.—El Alcalde, Jorge Muñoz.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número enterado de las condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta para contratar las obras de construcción, alcantarillado, pavimentación y acerado de la calle General Primo de Rivera y plaza Calvo Sotelo, de esta ciudad, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número del día de de conforme en un todo con las mismas, se comprometo a ejecutar dichas obras con estricta sujeción a los citados pliegos (aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos o con la baja del por ciento —en letras y números—de los precios tipos).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del licitador.)

3.795-O.

SAN LEONARDO DE YAGÜE (SORIA)

Habiendo sido anulado por defecto de forma en las documentaciones presentadas por los señores licitadores el concurso-subasta para la construcción en esta villa de un edificio destinado a Casa-Ayuntamiento y que tuvo lugar el día veintinueve de los corrientes, se anuncia por segunda vez, y el cual tendrá lugar a las doce horas del veinte día hábil, contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Secretaría de este Ayuntamiento, y cuyo concurso-subasta se ajustará en un todo a cuanto preceptúa el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los demás requisitos y condiciones se hallan insertos en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 190, de fecha 27 de agosto pasado, y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 241, de fecha 29 de agosto pasado.

Los dos sobres cerrados que han de presentarse se recibirán en esta Secretaría durante las horas de oficina hasta la misma hora de la apertura de los primeros pliegos, o sea los relativos a «Referencias».

San Leonardo de Yagüe, 27 de septiembre de 1955.—El Alcalde, Luciano Yagüe, 3.814-O.

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

Secretaría General

De conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938 se tramita en esta Universidad expediente para la expedición de nuevo título de Licenciado en Farmacia a favor de don Pedro García Amo.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas que tuvieren que formular reclamación sobre el mismo.

Santiago, 9 de septiembre de 1955.—El Secretario general accidental (ilegible). Visto bueno: el Rector (ilegible).

656-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

CREUS, REIG Y AMOROS, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 20 de noviembre próximo, a las doce horas, en el domicilio social, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Memoria y balance del ejercicio 1954/1955.
- 3.º Nombramiento o reelección de Consejeros cesantes.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1955/1956.

En el caso de que no se celebrare, por no concurrir el número suficiente de asistentes, se celebraría, en segunda convocatoria, el siguiente domingo, día 27 de noviembre, a la misma hora y bajo el mismo orden del día.

Reus, 24 de septiembre de 1955.—El Presidente, Ramón Reig Oriol.
9.332—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

Por el presente se hace público a los efectos legales procedentes, que en este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de esta capital se sigue expediente sobre declaración de ausencia de don Antonio Flores Lázaro, natural de Montánchez (Cáceres), hijo de Maximiliano y de Petra, que nació el día 15 de enero de 1913, casado con doña Manuela Campoy Corrales, habiendo quedado dos hijas menores llamadas Petra y Milagros, el cual desapareció de esta capital, donde tenía su domicilio, en el año 1938, sin que a partir de esta fecha se hayan tenido noticias de su paradero; cuya declaración ha promovido su citada esposa, doña Manuela Campoy Corrales, que tiene concedido el beneficio de pobreza legal.

Dado en Madrid a diecinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, Pedro Martín de Hijas.—El Secretario, P. S. Santiago Morera.

4.224—A. J.

1.º 1-10-1955

LEON

EDICTO

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de León,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita, a instancia de doña Pilar y doña Encarnación Mallo García, expediente sobre declaración de fallecimiento de su padre, don Florentino Mallo Alvarez, nacido en Lasado, el año 1851, hijo de Tomás y Javiara, últimamente domiciliado en Murias de Paredes, de donde se ausentó hace más de cuarenta años, al parecer a los países hispanoamericanos, no habiendo vuelto a tenerse noticias de él; lo que se hace público de acuerdo con

el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en León a once de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez (ilegible)—El Secretario (ilegible)
8.825—A. J. y 2.º 1-10-1955

OVIEDO

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia número uno de Oviedo se tramita expediente promovido por don Servando Sánchez Eguibar, mayor de edad, casado, Licenciado en Derecho, y de esta vecindad, solicitando se le autorice para unir ambos apellidos formando uno solo, y al efecto alega que todas sus amistades y relaciones le llaman Eguibar o Sánchez Eguibar.

Lo que se hace público a fin de que los que se consideren perjudicados con dicha petición puedan oponerse a la misma en el término de tres meses.

Oviedo, tres de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia número uno, Antonio Rodríguez y Rodríguez,
657-A. J.

SEVILLA

Don Francisco Javier Ciezar Guerrero, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cinco accidentalmente de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado accidentalmente de mi cargo se siguen autos por el procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de R. Beca y Compañía contra don Juan Martínez Ramirez, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, precio estipulado y demás condiciones que luego se expresarán, la siguiente finca especialmente hipotecada, de la propiedad del demandado:

«Finca urbana.—Una casa en esta ciudad en la calle C-101, hoy Virgen del Valle, sin número de gobierno, edificada sobre una porción de terreno al sitio denominado «Los Remedios» en la Vega de Triana, perteneciente a la manzana treinta y ocho del plano de urbanización, cuya superficie es de doscientos treinta y tres metros sesenta decímetros cuadrados. Linda: por su frente, al Este, con la calle Virgen del Valle, por donde tiene su entrada, con una línea de fachada de ocho metros; por la derecha, al Norte, con la manzana de que se segregó, en una línea recta de treinta y un metros cincuenta centímetros; por la izquierda, al Sur, con terrenos vendidos a don José Martínez Fuentes, en línea de veintiséis metros noventa centímetros, y por el fondo, al Oeste, con terrenos vendidos a la Asociación Benéfica de Empleados de Telégrafos, con línea recta de nueve metros veinticinco centímetros. La edificación consta de tres plantas: baja, destinada a almacén, y la principal y segunda, destinadas a vivienda con la distribución conveniente, estando la casa cubierta de azotea. Inscrita al folio 206 del tomo 557, libro 40 de la primera Sección, finca núm. 1.540.

Esta finca sale a pública subasta por el precio de su tasación, que es el de seiscientos cincuenta mil pesetas, señalándose para el acto del remate el treinta y uno del próximo mes de octubre y hora de las once de su mañana, en la

Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma que no se admitirán posturas que no cubran el total de la cantidad antes dicha; que deberán depositar previamente en la Mesa del Juzgado o sitio destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la Regla cuarta, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, al crédito del actor—si las hubiere—, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a diecinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Francisco Javier Ciezar. El Secretario (ilegible).
8.401-A. J.

CALATAYUD

EDICTO Y CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el Juzgado de Primera Instancia de Calatayud, penden autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos por el Procurador de turno de oficio don Angel Alonso Genis, en nombre de don Enrique Pablo García, como representante legal de su esposa, doña Petra Francia Ruiseco, que usa del beneficio legal de pobre, contra don Jesús Francia Agudo y don León Pablo Pablo, este último constituido en rebeldía e ignorado paradero, sobre rescisión de contrato de compraventa, en los que se ha dictado resolución que contiene, entre otros, las particulares siguientes:

Sentencia.—En la ciudad de Calatayud a diecisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco. El señor don Federico Mariscal de Gante y Pardo-Belmonte, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio de menor cuantía sobre rescisión de contrato de compraventa, instados por el Procurador de turno de oficio don Angel Alonso Genis, en nombre y representación de don Enrique Pablo García, mayor de edad, jornalero y de esta vecindad, como marido y representante legal de su esposa, doña Petra Francia Ruiseco, también mayor de edad, sus labores y vecina de Sediles, bajo la dirección del Letrado don Gregorio Eugenio Esteras, contra don Jesús Francia Agudo, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de Sediles, representado por el Procurador don Hermilo González Escolar y bajo la dirección jurídica del Letrado don César Diez Gil, y contra don León Pablo Pablo, mayor de edad, labrador, en ignorado paradero y en situación de rebeldía; y

Fallo: Que desestimando la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales don Angel Alonso Genis, en nombre y representación de don Enrique Pablo García, como marido, y representante legal de su cónyuge, doña Petra Francia Ruiseco, contra don León Pablo Pablo y don Jesús Francia Agudo, debo absolver y absuelvo a los demandados de los pedimentos de la parte actora, todo ello sin expresa condena en costas.

Notifíquese la presente sentencia al demandado rebelde en la forma estable-

cida en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si dentro del quinto día no pidiere el actor la notificación personal.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo.—Federico Mariscal de Gante.—Rubricado. Publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde que se encuentra en ignorado paradero, don León Pablo Pablo, se expide la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con el visto bueno de S. S.^a

Calatayud veintidós de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia, Federico Mariscal de Gante.

1.236—A. J.

FUENTE DE CANTOS

Don Juan García-Murga Vázquez, Juez de Primera Instancia de Fuente de Cantos y su partido.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en este Juzgado se tramita a instancias del excelentísimo señor Fiscal de la Audiencia Territorial de Cáceres, expediente sobre declaración de fallecimiento de Celestino Zapata Garrón, hijo de Fernando y Teresa, nacido en Calera de León el día 20 de mayo de 1866, de cuyo pueblo se ausentó en el año 1902, desconociéndose su paradero.

Dado en Fuente de Cantos a dos de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Juan García-Murga Vázquez.—El Secretario (ilegible).

2.951—A. J. y 2.^a 1-10-1955

GRANADA

Don Antonio Sánchez Jáuregui, Juez de Primera Instancia número dos de Granada, por prórroga de jurisdicción.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por doña María Moreno López, se ha promovido expediente sobre que se declare el fallecimiento de su esposo, don Máximo Angulo García, hijo de José y de Facunda, natural de Moclin, quien el 3 de marzo de 1933 se ausentó de su domicilio, en esta ciudad, ignorándose donde se dirigiera y su paradero.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Granada a veinticinco de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Sánchez Jáuregui.—El Secretario, P. S. (ilegible).

8.849—A. J. y 2.^a 1-10-1955

TORRELAVEGA

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia de Torrelavega tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Jesús Revuelta Pereda, vecino que fué de Polanco (Santander), hijo de Jacinto y de Ricarda, casado con Dolores Ibáñez Calderón, nacido en Mogro, Ayuntamiento de Miengo, el 24 de diciembre de 1897, que desapareció del pueblo de Astillero, donde se hallaba accidentalmente, el 24 de agosto de 1937.

Lo que se hace saber a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Torrelavega a treinta de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible). 594—A. J. y 2.^a 1-10-1955

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio de este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

SANTIAGO GARCIA, José Ventura; hijo de José y de Zoila, nacido el día 10 de julio de 1937, de profesión ayudante camarero, natural de Serres, provincia de La Coruña, domiciliado últimamente en Serres, calle Pedreiro, inscrito en Marina al folio 109 de 1952 del Distrito Marítimo de Muros; procesado por el presunto delito de desertión mercante en el puerto de Nueva York del vapor español nombrado «Castillo Ampuria» en causa número 69 de 1955; comparecerá en término de treinta días ante el Juez Permanente de las Comandancia Militar de Marina de Las Palmas de Gran Canaria e Instructor de la citada causa, Teniente Coronel de Infantería de Marina don Ignacio Gavira Martín. —(659).

CHELLADA DURO, Agustín; hijo de Agustín y de Antonia, natural de Bayona, provincia de Pontevedra, de estado civil casado, de profesión marinero, con último domicilio en la «Casa Raimundo», Puerto del Musel (Asturias); procesado por supuesto delito de desertión mercante en causa número 224 de 1953; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz, establecido en la avenida de la Marina, números 59, segunda.—(661).

CORNEJO GARCIA, Manuel; hijo de Manuel y de Dolores, de treinta y un años de edad, natural de San Fernando (Cádiz), Corneta de Plaza de Infantería de Marina; procesado por supuesto delito de desertión en puerto extranjero en causa número 53 de 1955.—(662); y

BUENO ABARCA, Emilio; hijo de Emilio y de Rosa, de veintidós años de edad, natural de Madrid, Cabo segundo mecánico de la Armada; procesado por supuesto delitos de desertión en puerto extranjero en causa número 55 de 1955.—(663).

Comparecerán en término de sesenta días ante don Alfredo Porto Armario, Comandante de Infantería de Marina, Juez Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz e Instructor de dichas causas.

GOMEZ GARCIA, Celedonio; hijo de Celedonio y de Amparo, de veintidós años, natural de San Vicente del Monte, parti-

do judicial de San Vicente de la Barquera, provincia de Santander, marinero de primera de la Armada, vecindado en Cádiz, Antilo, número 2, de estado civil soltero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, frente regular, barba naciente, color moreno, cuerpo regular; procesado por supuesto delito de desertión en causa número 58 de 1955; comparecerá en término de treinta días ante don Alfredo Porto Armario, Comandante de Infantería de Marina, Juez Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz e Instructor de dicha causa.—(664).

DARIAS PADILLA, Gerardo; hijo de Eliseo y de Evarista, natural de San Sebastián de la Gomera, de veintidós años, cuyas señas personales son: estatura 1.702, pelo negro, cejas pobladas, ojos pardos, nariz regular, barba redonda, boca grande, color blanco; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Gaja de Recluta número 72 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en la calle Veinticinco de Julio, número 3 (Edificio Militar), Santa Cruz de Tenerife, ante el Juez Instructor, Comandante de Infantería don Antonio Ramos Jiménez.—(665).

FERREIRA RUIBAL, Agustín; hijo de José y de Luisa, natural de Moraña (Pontevedra), de veintidós años, domiciliado últimamente en Moraña.—(666);

OTERO PENAS, Avelino; hijo de Manuel y de Francisca, natural de Sictoforcaey (Pontevedra), de veintidós años, 1.654 metros de estatura, Forcarey. (667);

FARINA FERNANDEZ, Roberto; hijo de Benito y de María, natural de Vigo (Pontevedra), de veintidós años, domiciliado últimamente en Vigo.—(668);

DE LA FUENTE VILLAR, Ramón; hijo de José y de Carmen, natural de Sueiro, Silleda (Pontevedra), de veintidós años, estatura 1.700 metros, domiciliado últimamente en Silleda.—(669);

GONZALEZ GONZALEZ, Ignacio José María; hijo de Avelina, natural de Bayona (Pontevedra), de veintidós años, estatura 1.702 metros, domiciliado últimamente en Madrid.—(670);

MATOS CAMPOS, Luis Javier E.; hijo de Luis y de Clotilde, natural de Bayona (Pontevedra), de veintidós años, estatura 1.713 metros, domiciliado últimamente en Madrid.—(671);

BERTOLO EDREIRA, Manuel; hijo de Camilo y de Florencia, natural de Sixto, Forcarey (Pontevedra), de veintidós años, domiciliado últimamente en Forcarey. (672).

Sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 69 para su destino a Cuerpo; comparecerán en término de treinta días en Pontevedra ante el Juez Instructor don Tomás García García, con destino en la citada Caja de Recluta.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción 13 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 463 de 1948, Evaristo López Vergara.—(2.097).